

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

195**PARACUELLOS DE JARAMA****CONTRATACIÓN**

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 22 de febrero de 2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria mediante procedimiento abierto para la adjudicación de las concesiones de dominio público para la instalación de antenas de telefonía móvil.

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: PACSS-CON/2/2018.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: el objeto del contrato es el otorgamiento de concesiones de uso privativo de las torres del polideportivo municipal descritas a continuación, al objeto de instalar cuatro antenas de telefonía móvil. Lugar de ejecución: Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama.
 - b) Plazo de ejecución: cuatro años.
 - c) Admisión de prórroga: sí, dos años.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación anticipada: no.
 - b) Tramitación: ordinaria.
 - c) Procedimiento: abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: se atiende a una pluralidad de criterios.
4. Canon (tipo de licitación): se establece un tipo de licitación al alza, susceptible de ser mejorado por los licitadores en sus proposiciones, de 5.000,00 euros, más 1.050,00 euros de IVA.
5. Garantías exigidas:
 - a) Provisional: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87.3 del RBEL, para tomar parte en el presente procedimiento los licitadores deberán constituir una garantía provisional por importe de 80,00 euros, equivalente al 2 por 100 del valor económico de la concesión, garantía que responderá del mantenimiento de sus ofertas hasta el momento de la adjudicación.
 - b) Definitiva: el licitador que presente la oferta económicamente más ventajosa estará obligado a constituir una garantía definitiva por un importe equivalente al 5 por 100 del valor económico de la concesión de acuerdo con lo ofertado en su proposición, pudiendo aplicar a dicho importe el abonado en concepto de garantía provisional.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Dependencia: Departamento de Contratación.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28860 Paracuellos de Jarama (Madrid).
 - d) Teléfono: 916 580 001, extensiones 01140 y 01100.
 - e) Teléfono directo: 912 684 943.
 - f) Fax: 916 580 052.
 - g) E-mail: d.ruiz@paracuellosdejarama.es
 - h) "Perfil del contratante" donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.paracuellosdejarama.es/gestiones-y-tramites/perfil-del-contratante>
 - i) Fecha límite de obtención de documentación e información: último día de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación, en su caso: no se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: según se establece en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el procedimiento.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas (si el último día del plazo fuese inhábil se trasladará al primer día siguiente hábil).
 - b) Documentación a presentar: según se establece en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el procedimiento.
 - c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama.
 - Dependencia: Registro General.
 - Domicilio: plaza de San Pedro, número 1.
 - Localidad y código postal: 28860 Paracuellos de Jarama (Madrid).
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, salón de sesiones.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - c) Localidad: Paracuellos de Jarama.
 - d) Fecha: según se establece en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el procedimiento.
10. Gastos de anuncio: serán por cuenta del adjudicatario.

Paracuellos de Jarama, a 27 de febrero de 2018.—El alcalde, Javier Cuesta Moreno.
(01/7.874/18)

